

**Informe del grupo de expertos**  
**Enfoques para evaluar y fortalecer los procesos de cumplimiento y el desempeño de las OROP**  
*Conjunto de herramientas y recomendaciones*  
*Resumen*

## Introducción

El cumplimiento insuficiente de las obligaciones de las OROP es un reto generalizado que no solo debilita el desempeño de los miembros individuales sino también de toda la OROP. Las revisiones independientes del desempeño de las OROP han señalado la necesidad de fortalecer los mecanismos de revisión del cumplimiento y las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han solicitado apoyo internacional para aumentar las capacidades de aplicación y cumplimiento de las OROP y sus miembros.

Varias OROP ya están tomando medidas importantes para fortalecer sus mecanismos de vigilancia, evaluación y apoyo del cumplimiento de los miembros respecto a sus obligaciones. Están implementando y desarrollando una amplia serie de herramientas, al mismo tiempo que aumentan la transparencia del proceso y apoyan la capacidad necesaria para una revisión efectiva del cumplimiento. No obstante, es necesario hacer mucho más.

Con el fin de identificar algunos de los retos en los mecanismos de revisión del cumplimiento y desarrollar posibles soluciones para reforzar dichos procesos, The Pew Charitable Trusts, en colaboración con la International Seafood Sustainability Foundation, y con la orientación de un Comité directivo especialista,<sup>1</sup> acordó una serie de talleres de expertos en 2020 y 2021. Estos talleres examinaron las prácticas actuales en las OROP y ofrecieron algunas enseñanzas clave acerca de los principales factores de cumplimiento e incumplimiento. Asistieron a estos talleres especialistas altamente cualificados en el sector, incluidos los presidentes de los comités de cumplimiento y los coordinadores de cumplimiento de las OROP, que representaban en total a diez OROP, así como expertos de organizaciones internacionales, del mundo académico y de la sociedad civil. Las actas de estos talleres han quedado reflejadas en tres informes a disposición del público.<sup>2</sup> Un grupo de expertos internacionales en cumplimiento de OROP revisaron y desarrollaron los hallazgos iniciales de estos talleres.<sup>3</sup> Como resultado de este trabajo, el grupo de revisión de expertos proporcionó un conjunto de principios y recomendaciones que ofrece orientaciones para reforzar e implementar eficazmente los procesos de revisión del cumplimiento, así como una metodología para ayudar a las OROP a evaluar la eficacia de tales procesos. Los resultados de este trabajo se reflejan en un informe concluido en julio de 2022.

En este documento se presentan los principios y las recomendaciones desarrollados por el grupo de revisión de expertos. Reconociendo que cada OROP tiene su propio conjunto exclusivo de prioridades, fortalezas y debilidades, estas nuevas recomendaciones permitirán a las OROP evaluar sus respectivos procesos de revisión del cumplimiento con el fin de identificar dónde deben implementarse cambios.

---

<sup>1</sup> Formaban el Comité directivo Adriana Fabra, asesora sénior de The Pew Charitable Trusts; Holly Koehler, Vicepresidenta de política y divulgación, ISSF; Gerald Leape, coordinador principal, The Pew Charitable Trusts; Lara Manarangi-Trott, responsable de cumplimiento, WCPFC; Osvaldo Urrutia, profesor titular, Universidad Católica de Valparaíso, Chile; y Mark Young, Director ejecutivo, Red Internacional de SCV.

<sup>2</sup> Primer informe del taller, <https://www.pewtrusts.org/-/media/assets/2021/04/virtual-expert-workshop-on-best-practices-in-compliance-in-rfmos.pdf>

Segundo informe del taller,

[http://www.pewtrusts.org/-/media/assets/2021/07/pew\\_issf\\_secondcomplianceworkshopreport\\_july2021.pdf](http://www.pewtrusts.org/-/media/assets/2021/07/pew_issf_secondcomplianceworkshopreport_july2021.pdf);

Tercer informe del taller, <https://www.pewtrusts.org/-/media/assets/2022/05/2021-third-workshop-report.pdf>

<sup>3</sup> El grupo de revisión de expertos incluía a Duncan Currie, Director, Globelaw; Robert Day, asesor y consultor de pesca internacional; Jung-re Riley Kim, responsable de políticas/negociador, Ministerio de océanos y pesca, Corea; Holly Koehler, Vicepresidenta de política y divulgación, ISSF; Sarah Lenel, asesora y consultora de pesca; Masa Miyahara, asesor del Ministerio de agricultura, silvicultura y pesca, Japón, y Penelope Ridings, asesora jurídica, WCPFC, bajo la coordinación de Gerald Leape, coordinador principal, The Pew Charitable Trusts.

## Principios

Los participantes en el taller y el grupo de revisión de expertos identificaron retos en los mecanismos de revisión de cumplimiento actuales y, con el fin de abordar dichos retos, extrajeron los principios subyacentes que deberían seguirse para garantizar procesos sólidos y eficaces.<sup>4</sup> Dichos procesos deberían ser:

1. *Justos e imparciales.* Deben realizarse de manera coherente, basados en reglas claras, y ofrecer la misma oportunidad para participar a todos los miembros, reconociendo sus diferencias en cuanto a la capacidad.
2. *Legítimos.* Deberían tener como finalidad el apoyo a la OROP para que consiga sus objetivos y no enfocarse en penalizaciones individuales. Deberían basarse en una consulta adecuada y una buena comprensión entre los miembros.
3. *Transparentes.* Deberían optimizar la transparencia a todos los niveles de la OROP y con todos los actores implicados, puesto que se puede aumentar la equidad y la imparcialidad y conseguir que los procesos sean más legítimos y, finalmente, más eficaces.
4. *Orientados.* Teniendo en cuenta el gran volumen de actividad e información, deberían priorizar las obligaciones que se van a evaluar. Las respuestas de cumplimiento deberían tener en cuenta la gravedad del incumplimiento.
5. *Efectivos.* Deberían dar como resultado un cumplimiento mejorado, mediante mecanismos de seguimiento rigurosos en caso de incumplimiento y vigilando las tendencias de cumplimiento e implementación a lo largo del tiempo.
6. *Eficaces.* Deberían minimizar la carga y los costes administrativos innecesarios para todas las partes involucradas, como, por ejemplo, haciendo uso de plataformas electrónicas/en línea. Esto puede promover la equidad entre los miembros de la OROP.
7. *Cooperativos.* Deberían apoyar y promover la cooperación tanto en cada OROP como entre todas las OROP, así como con otras organizaciones para aumentar el intercambio de información y trabajar hacia la armonización de algunos criterios o procesos.

## Recomendaciones

El grupo de revisión de expertos ha desarrollado una serie de recomendaciones para respaldar la implementación eficaz de los procesos de revisión del cumplimiento y garantizar que se consigan sus propósitos y se actúe según principios acordados. A continuación se ofrece un resumen de dichas recomendaciones, estructuradas en los diez elementos clave de los procesos de revisión del cumplimiento identificados por el grupo.<sup>5</sup>

1. *Establecer el marco institucional y las reglas de gobernanza necesarios.* Garantizar que estos procesos se establezcan mediante instrumentos claros e independientes, apoyados por la estructura general de gobernanza de la OROP. Entre otras cosas, deberían garantizar que las secretarías de las OROP tengan mandatos adecuados para que puedan apoyar eficazmente a los miembros de las OROP en los procesos de revisión del cumplimiento.
2. *Mejorar la calidad y la aplicabilidad de las medidas.* Revisar las medidas de la OROP para evitar duplicidades e incoherencias y mejorar la aplicabilidad al hacerlas más claras e incorporar puntos de auditoría y orientación sobre la implementación. Automatizar algunos procesos de evaluación del cumplimiento sencillos.

---

<sup>4</sup> Véase el informe de enfoques, sección 2.3.

<sup>5</sup> Véase el informe de enfoques, sección 2.5 y sección 3.

3. *Garantizar que la información utilizada para la revisión del cumplimiento cuenta con la calidad y la cantidad correctas.* Priorizar los datos necesarios para las evaluaciones y garantizar que son de gran calidad, puntuales, precisos y verificables con datos de terceras partes.
4. *Mejorar la recopilación, el análisis y la presentación de los datos.* Revisar y adaptar las reglas de las OROP para facilitar el trabajo de las Secretarías e incorporar soluciones tecnológicas para fortalecer la gestión de bases de datos y la presentación de la información. Proporcionar información para las revisiones del cumplimiento de manera que sean fáciles de comprender y utilizar.
5. *Incorporar herramientas que conviertan el proceso de revisión del cumplimiento en un proceso más efectivo, eficaz y claro.* Definir jerarquías en obligaciones e infracciones; centrarse en áreas prioritarias a través de la evaluación de riesgos; adoptar un calendario de seguimiento del cumplimiento e incorporar el seguimiento y la evaluación de asuntos menos complejos en el periodo intersesiones.
6. *Garantizar que las normas para la toma de decisiones no resulten en inacción o estancamiento.* La norma de consenso predominante no debería impedir que los miembros de las OROP tomen una decisión aplicable a un miembro que incumple las normas. Por ejemplo, los miembros a los que se esté revisando su situación de cumplimiento no deberían participar en la toma de decisiones en una decisión relacionada con su propia situación.
7. *Establecer consecuencias efectivas en caso de incumplimiento y acciones de seguimiento.* Garantizar que se establezcan previamente consecuencias adecuadas y proporcionadas en caso de incumplimiento para los distintos tipos de infracciones. Establecer mecanismos de seguimiento sólidos y transparentes para comunicar las acciones emprendidas por los miembros y la OROP una vez identificada una situación de incumplimiento.
8. *Desarrollar la ayuda a la creación de capacidad.* Aumentar las iniciativas de creación de capacidad que se fijen como objetivo, movilizar a los países receptores, realizar un seguimiento de sus actividades y una evaluación de su eficacia. Utilizar la creación de capacidad como una de las posibles respuestas a situaciones de incumplimiento.
9. *Mejorar la cooperación entre las OROP.* Compartir datos para verificar la información de forma cruzada, centralizar algunos sistemas de recopilación y publicación de datos y armonizar los requisitos de comunicación y los criterios de evaluación entre las OROP en la medida de lo posible. Establecer los memorandos de entendimiento necesarios entre las OROP y fomentar el intercambio informal de información y conocimientos entre el personal de las OROP.
10. *Establecer mecanismos de revisión, evaluación y seguimiento eficaces.* Realizar un seguimiento de las tendencias en la implementación de las medidas de conservación y controlar las acciones de seguimiento para evaluar la eficacia de los procesos de revisión del cumplimiento. Realizar una "comprobación de estado" de la OROP, revisar las medidas, los procedimientos y las prioridades y mejorar de manera estratégica el desempeño de la OROP, también en el contexto de una revisión del desempeño.

### **Mirando al futuro**

Estos principios y recomendaciones marcan un hito en el trabajo para garantizar que la ordenación de las pesquerías compartidas en el mundo sea eficaz y sostenible. Proporcionan los medios para evaluar y mejorar los procesos de revisión del cumplimiento de manera eficaz. Todas las OROP pueden aprovechar estas recomendaciones para convertirlas en una parte integral de sus esfuerzos para apoyar y mejorar el cumplimiento de los miembros y, de esta manera, mejorar el desempeño de la propia OROP.